CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Diario de los Debates

Estamos para servirlo de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas
Av. Abancay 251 - Piso 10
Teléfono 311-7777 anexos 5152 - 5153 - 5154
http://www.congreso.gob.pe
E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 2012-2013

1.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Matinal)

MIÉRCOLES 24 DE JULIO DE 2013

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MARCO TULIO FALCONÍ PICARDO

Y

VÍCTOR ISLA ROJAS

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— El señor Presidente declara instalada la primera legislatura extraordinaria del período anual de sesiones 2012-2013.— Se aprueba el proyecto de resolución legislativa que deja sin efecto la Resolución Legislativa del Congreso 004-2012-2013-CR, mediante la cual se eligió a seis magistrados del Tribunal Constitucional.— Se aprueba el proyecto de resolución legislativa que deja sin efecto la Resolución Legislativa del Congreso 005-2012-2013-CR, por la que se eligió a la Defensora del Pueblo.— Se aprueba el proyecto de resolución legislativa que deja sin efecto la Resolución Legislativa 30069, por la que se eligió a tres miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.— El señor Presidente declara clausurada la primera legislatura extraordinaria del período anual de sesiones 2012-2013.— Se levanta la sesión.

—A las 9 horas y 11 minutos, bajo la Presidencia del señor Marco Tulio Falconí Picardo, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores Miguel Grau Seminario[1], Isla Rojas, Eguren Neuenschwander, Luna Gálvez, Abugattás Majluf, Acha Romaní, Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Andrade Carmona, Angulo Álvarez, Anicama Ñañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Castagnino Lema, Ccama Layme, Chávez Cossío de Ocampo, Chihuán Ramos, Coa Aguilar, Coari Mamani, Condori Cusi, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, Dammert Ego Aguirre, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Espinoza Cruz, Espinoza Rosales, Fujimori Higuchi, García Belaunde, Gastañadui Ramírez, Grandez Saldaña, Guevara Amasifuen, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Inga Vásquez, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, León Rivera, Lescano Ancieta, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Mavila León, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Mendoza Frisch, Merino De Lama, Molina Martínez, Monterola Abregú, Mora Zevallos, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Omonte Durand, Oseda Soto, Otárola Peñaranda, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Tello de Rodríguez, Portugal Catacora, Ramírez Gamarra, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Solórzano Flores, Spadaro Philipps, Tait Villacorta, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Urquizo Maggia, Urtecho Medina, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Valqui Matos, Velásquez Quesquén, Wong Pujada, Yovera Flores, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista, registran su asistencia por medio del sistema digital.)

Con licencia oficial, los congresistas Cuculiza Torre, De la Torre Dueñas, Elías Ávalos, Iberico Núñez, Jara Velásquez (ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables) y Simon Munaro.

Con licencia por enfermedad, los congresistas Cabrera Ganoza, Huaire Chuquichaico e Yrupailla Montes.

En función de representación, el congresista Gutiérrez Cóndor.

Ausentes, los congresistas Acuña Núñez, Beingolea Delgado, Chacón De Vettori, Chehade Moya, Condori Jahuira, Gagó Pérez, Galarreta Velarde, Gamarra Saldívar, Julca Jara, León Romero, Reggiardo Barreto, Salgado Rubianes, Teves Quispe, Vacchelli Corbetto y Zamudio Briceño.

—Asume la Presidencia el señor Víctor Isla Rojas.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— El quórum para la presente sesión es de 62 representantes.

[1] Por Res. Leg. N.° 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Han registrado su asistencia 105 congresistas.

Con el quórum reglamentario, se inicia la sesión.

El señor Presidente declara instalada la primera legislatura extraordinaria del período anual de sesiones 2012-2013

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Se va a dar lectura al segundo párrafo del artículo 50.° del Reglamento.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Período de sesiones extraordinarias

Artículo 50.°.—

[…]

Asimismo, se convoca a períodos de sesiones extraordinarias cuando lo soliciten por escrito las tres quintas partes del número legal de Congresistas. En la solicitud de convocatoria deben indicarse los temas materia de la convocatoria. El Presidente del Congreso convoca a los Congresistas a períodos de sesiones extraordinarias dentro de los quince días siguientes a la recepción de la solicitud; en su defecto la convocatoria es realizada por uno de los Vicepresidentes del Congreso, en su orden, o el Oficial Mayor, en último caso.

[…]".

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Se pone en conocimiento de la Representación Nacional que el pedido de convocatoria a legislatura extraordinaria ha sido firmado por 91 congresistas, y de acuerdo con el Reglamento se requería un mínimo de 78 firmas.

De conformidad con la norma reglamentaria, declaro instalada la primera legislatura extraordinaria del Congreso de la República correspondiente al período anual de sesiones 2012-2013.

Se aprueba el proyecto de resolución legislativa que deja sin efecto la Resolución Legislativa del Congreso 004-2012-2013-CR, mediante la cual se eligió a seis magistrados del Tribunal Constitucional

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Señores congresistas, en la sesión del 22 de julio de 2013 la Junta de Portavoces acordó por unanimidad iniciar el procedimiento para que se convoque legislatura extraordinaria el día de hoy miércoles 24 de los corrientes con el objeto de dejar sin efecto, debido a las renuncias presentadas, las resoluciones legislativas del Congreso de la República 004-2012-2013-CR, por la que se elige a seis miembros del Tribunal Constitucional, y 005-2012-2013-CR, por la que se elige a la Defensora del Pueblo; y la Resolución Legislativa 30069, por la que se elige a

tres miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú. Asimismo, se resolvió recomendar que este procedimiento se realice sin debate.

En primer lugar, se va a poner al voto la propuesta de dejar sin efecto la Resolución Legislativa del Congreso 004-2012-2013-CR, por la que se elige a seis miembros del Tribunal Constitucional.

Pido a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Han registrado su asistencia 97 congresistas.

La Presidencia anuncia que para dejar sin efecto la Resolución Legislativa del Congreso N.° 004-2012-2013-CR, que elige a seis magistrados del Tribunal Constitucional, se requiere como mínimo el voto a favor de los dos tercios del número legal de congresistas; es decir, 87 votos.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 95 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el proyecto de resolución legislativa que deja sin efecto la Resolución Legislativa del Congreso 004-2012-2013-CR, mediante la cual se eligió a seis magistrados del Tribunal Constitucional.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Ha sido aprobado.

El Presidente del Congreso vota a favor.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Urquizo Maggia, Romero Rodríguez, Otárola Peñaranda, Acha Romaní, Mora Zevallos, Merino De Lama, Rodríguez Zavaleta, Pariona Galindo, Tan de Inafuko, Eguren Neuenschwander, Vacchelli Corbetto y Condori Cusi.

Resultado final: 108 votos a favor, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la propuesta de dejar sin efecto la Resolución Legislativa del Congreso 004-2012-2013-CR. Se expedirá la resolución legislativa correspondiente.

—El texto aprobado es el siguiente:

"EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N.° 004-2012-2013-CR

El Congreso de la República;

HA RESUELTO:

Dejar sin efecto la Resolución Legislativa N° 004-2012-2013-CR, del 17 de julio de 2013.

Comuníquese, etc."

"Votación para dejar sin efecto la Resolución Legislativa del Congreso 004-2012-2013

Señores congresistas que votaron a favor: Abugattás Majluf, Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Andrade Carmona, Angulo Álvarez, Anicama Ñañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Castagnino Lema, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chávez Cossío de Ocampo, Chihuán Ramos, Coa Aguilar, Coari Mamani, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, Dammert Ego Aguirre, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Espinoza Cruz, Espinoza Rosales, Falconí Picardo, Fujimori Higuchi, García Belaunde, Gastañadui Ramírez, Grandez Saldaña, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Cóndor, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Inga Vásquez, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, León Rivera, Lescano Ancieta, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Luna Gálvez, Mavila León, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Mendoza Frisch, Molina Martínez, Monterola Abregú, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Omonte Durand, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Tello de Rodríguez, Portugal Catacora, Ramírez Gamarra, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Rivas Teixeira, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Solórzano Flores, Spadaro Philipps, Tait Villacorta, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Urtecho Medina, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Valqui Matos, Velásquez Quesquén, Wong Pujada, Yovera Flores, Zamudio Briceño y Zeballos Salinas.

Señor congresista que se abstuvo: Zerillo Bazalar."

Se aprueba el proyecto de resolución legislativa que deja sin efecto la Resolución Legislativa del Congreso 005-2012-2013-CR, por la que se eligió a la Defensora del Pueblo

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— A continuación se va a votar la propuesta de dejar sin efecto la Resolución Legislativa del Congreso 005-2012-2013-CR, por la cual se elige a la Defensora del Pueblo.

Pido a los congresistas que se sirvan registrar su asistencia para proceder a votar, porque hay algunos representantes que no han marcado su asistencia en la anterior votación.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Han registrado su asistencia 109 congresistas.

La Presidencia anuncia que para dejar sin efecto la Resolución Legislativa del Congreso 005-2012-2013-CR, por la cual se elige a la Defensora del Pueblo, se requiere como mínimo el voto a favor de los dos tercios del número legal de congresistas; es decir, 87 votos.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 107 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el proyecto de resolución legislativa que deja sin efecto la Resolución Legislativa del Congreso 005-2012-2013-CR, por la que se eligió a la Defensora del Pueblo.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Ha sido aprobado.

El Presidente del Congreso anuncia su voto a favor.

Resultado final: 108 votos a favor, cero en contra y una abstención.

Ha sido aprobada la propuesta de dejar sin efecto la Resolución Legislativa del Congreso 005-2012-2013-CR. Se expedirá la resolución legislativa correspondiente.

—El texto aprobado es el siguiente:

"EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 005-2012-2013-CR

El Congreso de la República;

HA RESUELTO:

Dejar sin efecto la Resolución Legislativa N° 005-2012-2013-CR, del 17 de julio de 2013.

Comuníquese, etc."

"Votación para dejar sin efecto la Resolución Legislativa del Congreso 005-2012-2103-CR

Señores congresistas que votaron a favor: Abugattás Majluf, Acha Romaní, Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Andrade Carmona, Angulo Álvarez, Anicama Ñañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Castagnino Lema, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chávez Cossío de Ocampo, Chihuán Ramos, Coa Aguilar, Coari

Mamani, Condori Cusi, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, Dammert Ego Aguirre, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Eguren Neuenschwander, Espinoza Cruz, Espinoza Rosales, Falconí Picardo, Fujimori Higuchi, García Belaunde, Gastañadui Ramírez, Grandez Saldaña, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Cóndor, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Inga Vásquez, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, León Rivera, Lescano Ancieta, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Luna Gálvez, Mavila León, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Mendoza Frisch, Merino De Lama, Molina Martínez, Monterola Abregú, Mora Zevallos, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Omonte Durand, Oseda Soto, Otárola Peñaranda, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Tello de Rodríguez, Portugal Catacora, Ramírez Gamarra, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Solórzano Flores, Spadaro Philipps, Tait Villacorta, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Urquizo Maggia, Urtecho Medina, Vacchelli Corbetto, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Valqui Matos, Velásquez Quesquén, Wong Pujada, Yovera Flores, Zamudio Briceño y Zeballos Salinas.

Señor congresista que se abstuvo: Zerillo Bazalar."

Se aprueba el proyecto de resolución legislativa que deja sin efecto la Resolución Legislativa 30069, por la que se eligió a tres miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Se va a poner al voto la propuesta de dejar sin efecto la Resolución Legislativa N.° 30069, que elige a tres miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

Pido a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Han registrado su asistencia 107 congresistas.

Al voto.

La Presidencia anuncia que para dejar sin efecto la Resolución Legislativa 30069, por la cual se elige a tres miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, se requiere el voto a favor de la mayoría absoluta del número legal de congresistas; es decir, un mínimo de 66 votos.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 96 votos a favor, uno en contra y cinco abstenciones, el proyecto de resolución legislativa que deja sin efecto la Resolución Legislativa 30069, por la cual se eligió a tres miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— El Presidente del Congreso anuncia su voto a favor.

Además, se deja constancia del voto a favor del congresista Reátegui Flores. Asimismo, se deja constancia del voto a favor de la congresista Condori Jahuira tanto en esta como en las dos consultas anteriores.

Resultado final: 99 votos a favor, uno en contra y cinco abstenciones.

Ha sido aprobada la propuesta de dejar sin efecto la Resolución Legislativa 30069. Se expedirá la resolución legislativa correspondiente.

—El texto aprobado es el siguiente:

"EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 30069

El Congreso de la República;

HA RESUELTO:

Dejar sin efecto la Resolución Legislativa 30069, del 17 de julio de 2013.

Comuníquese, etc."

"Votación para dejar sin efecto la Resolución Legislativa 30069

Señores congresistas que votaron a favor: Abugattás Majluf, Acha Romaní, Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Andrade Carmona, Angulo Álvarez, Anicama Ñañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bruce Montes de Oca, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Castagnino Lema, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chávez Cossío de Ocampo, Chihuán Ramos, Coa Aguilar, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuira, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, Dammert Ego Aguirre, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Espinoza Cruz, Espinoza Rosales, Falconí Picardo, Fujimori Higuchi, Gastañadui Ramírez, Grandez Saldaña, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Cóndor, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Kobashigawa Kobashigawa, León Rivera, Lescano Ancieta, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Luna Gálvez, Mavila León, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Mendoza Frisch, Merino De Lama, Molina Martínez, Monterola Abregú, Mora Zevallos, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Omonte Durand, Oseda Soto, Otárola Peñaranda, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Ramírez Gamarra, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Solórzano Flores, Spadaro Philipps, Tait Villacorta, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Urquizo

Maggia, Urtecho Medina, Vacchelli Corbetto, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Valqui Matos, Velásquez Quesquén, Wong Pujada, Yovera Flores, Zamudio Briceño y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que se abstuvieron: Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, García Belaunde, Inga Vásquez y Zerillo Bazalar.

Señor congresista que votó en contra: Portugal Catacora."

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Se solicita la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la sanción del acta.

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Ha sido acordada.

El señor Presidente declara clausurada la primera legislatura extraordinaria del período anual de sesiones 2012-2013

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Declaro clausurada la primera legislatura extraordinaria del período anual de sesiones 2012-2013.

"Registro de asistencia a la última votación digital de la sesión (10:01 h)

Presentes: Los congresistas Isla Rojas, Falconí Picardo, Luna Gálvez, Abugattás Majluf, Acha Romaní, Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Andrade Carmona, Angulo Álvarez, Anicama Ñañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Castagnino Lema, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chávez Cossío de Ocampo, Chihuán Ramos, Coa Aguilar, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuira, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, Dammert Ego Aguirre, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Espinoza Cruz, Espinoza Rosales, Fujimori Higuchi, García Belaunde, Gastañadui Ramírez, Grandez Saldaña, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Cóndor, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Inga Vásquez, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, León Rivera, Lescano Ancieta, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Mavila León, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Mendoza Frisch, Merino De Lama, Molina Martínez, Monterola Abregú, Mora Zevallos, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Omonte Durand, Oseda Soto, Otárola Peñaranda, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Portugal Catacora, Ramírez Gamarra, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Solórzano Flores, Spadaro Philipps, Tait Villacorta, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Urquizo Maggia, Urtecho Medina, Vacchelli Corbetto, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Valqui Matos, Velásquez

Quesquén, Wong Pujada, Yovera Flores, Zamudio Briceño, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.

Con licencia oficial: Los congresistas Acuña Núñez, Chehade Moya, Cuculiza Torre, De la Torre Dueñas, Elías Ávalos, Iberico Núñez, Jara Velásquez (ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables) y Simon Munaro

Licencia por enfermedad: Los congresistas Cabrera Ganoza, Huaire Chuquichaico e Yrupailla Montes.

Ausentes: Los congresistas Eguren Neuenschwander, Beingolea Delgado, Gagó Pérez, Galarreta Velarde, Gamarra Saldívar, Julca Jara, León Romero, Pérez Tello de Rodríguez, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Salgado Rubianes y Teves Quispe."

El señor PRESIDENTE (Víctor Isla Rojas).— Se levanta la sesión.

—A las 10 horas y 5 minutos, se levanta la sesión.

Por la redacción:

FERNANDO CASADO CALDERÓN